Informe de visita Planta

PAG. 1 de 3

									Visita Nº	dic-21	
Empresa:		Establecimiento Eluva S.A.						Ruta 20	Ruta 20 S/N. Chascomus - Pcia. Bs As		
Sitio:		Totalidad del Estable			cimiento Eluva S.A			Horario de Trabajo:		08:30 a 16:30 Hrs.	
Contacto:		Santiago Eluchans									
Fecha de Visit	a:	13/12	2/21	Cant	Cantidad de Trabajadores:		7	Hora Visita:		11:30	
Responsable e	n Hig. y Seg	j :	Tec. Hernánde	z Emmanu	el.						
Actividad desarrollada durante la visita:											
EVALUAC	ON 🗌		CONTROL	х	CAPACITACIO	N X	MEDICIONES		OTROS		
Breve Descripción de las Actividades Desarrolladas:											
Se procedió a realizar una recorrida por el Establecimiento ELUVA S. A.											
Descripción de las Evaluaciones : En el día de la fecha se efectuó una recorrida por el establecimiento pudiendo observar los siguientes desvíos:											
1) Escalera y plataformas fuera de norma. A) Sector Estudio ganadero: La escalera fija de acceso carece de pintura distintiva en primer y último escalón, no cuenta con rodapié en contacto con la plataforma 15 cm de altura, este último evitaría la caída de objetos desde altura. B)Sector Deposito: La escalera fija de acceso, carece de pintura distintiva en primer y último escalón, no cuenta con baranda intermedia a 0,50 m y rodapié en contacto con la plataforma 15 cm de altura, este último evitaría la caída de objetos desde altura. (Imagen N°1 a 4).											
2) Protección contra incendio. A) Sector Galpón de Tractores, en el sector se observa un extintor ABC sin estar colocado correctamente, asimismo carece de chapa baliza. B)Sector de Deposito y el sector Pañol, se observan extintores ABC obstruido con distintos elementos, lo cual imposibilitaría su acceso y ser utilizados ante una posible evetulidad. C) Se deberá respetar una distancia mínima de la parte superior de las estibas (productos almacenados en estanterías) en relación con el techo, con el fin de evitar el aporte directo y en proximidad de la luminaria sobre el material almacenado. (Imagen N°5 a 9).											
3) Vías de evacuación del establecimiento. Sector Galpón de tractores – Estudio Ganadero. Se deberán mantener despajadas todos las salidas y vías de circulación disponibles del establecimiento, con el fin de garantizar un evacuación efectiva en caso en emergencia. Se solicita demarcar las vías de evacuación. (Imagen N°10 a 12).											
4) Prohibición vehículos a combustión en sectores cerrados. A) Sector Galpón de Tractores y Sector Estudio ganadero: Se recuerda la prohibición de permanencia de vehículos encendidos (en marcha) en sectores cerrados en relación a los gases generados propiamente de la combustión, a su vez incrementando la posibilidad de generar focos de ignición. (Imagen Nº10 y 11).											
5) Rotulación de productos almacenados/hojas de seguridad. A) Laboratorio, Estudio Ganadero, Deposito de tractores, Deposito (entre piso) - Pañol. Se logra visualizar en la totalidad de los sectores, distintos recipientes sin rotulación correspondiente mediante SGA (Sistema Globalmente armonizado), asimismo se solicita destinar un sector apropiado para el almacenamiento de los productos (verificar si existe incompatibilidad de productos), proveer a los sectores de batea de contención evitando posibles derrames accidentales del producto y kit para la remoción y disposición final del producto.(Imagen N°12 y 13).											
6) Señalética de Seguridad: Se deberá dotar a la totalidad de las instalaciones de cartelería de seguridad indicando los riesgos emergentes, agregar cartelería indicando vías de evacuación y salidas de emergencia. Ubicar de forma estratégica en los distintos sectores luces de emergencia que permitan evacuar el establecimiento en caso de corte de suministro eléctrico.											
RECOMENDACIONES: En virtud a dar cumplimiento a las recomendaciones brindadas en la capacitación protocolo Covid-19, se solicita disponer en todos los sectores cartelería de seguridad en materia de prevención, contar con dispense de alcohol 70-30%, efectuar periódicamente limpieza/desinfección de los sectores comunes de trabajo. Utilizar constantemente el uso de tapabocas y respetar el distanciamiento de seguridad.											
Descripción de las Medidas Correctivas:											
					on una baranda a 1/96 art. Dec.351/			unda barand	la intermedia a	0,50 m y un	
2)Se deberá colocar estratégicamente los extintores de forma visibles de facil acceso y , mediante el uso de cartelería acorde. En cuanto al acopio de materiales deberá respetar una distancia mínima de 1 metro con respecto al techo, con la finalidad de evitar posible focos de ignición. Cap.18, art. 169 Dec. 351/79 Ley 19587/72.											
 Se deberán mantener despejadas las salidas y vías de evacuación, demarcando de forma visible paredes o pisos según convenga, líneas amarillas y flechas, indicando caminos de evacuación, así como todas las salidas normales o de emergencias art.80 Dec. 351/79 Ley 19587/72. 											
4) Se deberá ev	Se deberá evitar todo aporte de combustión en sectores cerrados, esto facilita posibles focos de ignición. Cap. 18 Dec. 351/79.										
5) Se deberá identificar los productos químicos almacenados mediante SGA, se deberá contar con las hojas de seguridad de los mismo con el fin de tomar las medidas de seguridad necesarias ante el almacenamiento y manipulación del producto. Sistema Globalmente Armonizado.											
6)Identificar los riesgos existentes en los distintos sectores del establecimiento mediante cartelería de seguridad. Art.7 Ley 19587/72.											

Firma y Aclaración - SOSMA Servicio de Higiene y Seguridad



Informe de visita Planta



PAG. 2 de 3

Relevamiento Fotográfico



Imagen N°1





Imagen N°3



Imagen N°4



Imagen N°5



Imagen N°6



Imagen N°7



Informe de visita Planta

PAG. 3 de 3

Relevamiento Fotográfico



Imagen N°8



Imagen N°9



Imagen N°10



Imagen N°11



Imagen N° 12

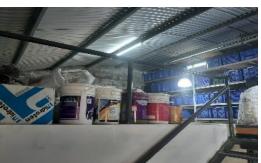


Imagen N° 13